

Aspectos problemáticos de la regulación de la generación distribuida en Chile

Dr. Oscar Guzmán Zepeda
Universidad Santo Tomás, sede Talca

Importancia de la generación distribuida para la transición energética



(Imagen: www.injujuy.info)

- Liberalización del mercado
- Descentralización
- Eficiencia
- Sustentabilidad
- Seguridad

La generación distribuida en regulación económica chilena

- Generación distribuida a pequeña escala o autoconsumo: LGSE (Leyes N° 20.571 y 21.118)
 - Clientes regulados
 - Máximo 300 KW
 - Pago mediante descuentos en facturación
- Generación distribuida a escala comercial:
 - Hasta 2020: Decreto Supremo N° 244, del año 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. DEROGADO
 - MGNC
 - Decreto Supremo N° 88 del Ministerio de Energía, del 8 de octubre de 2020

Algunos problemas con regulación de la generación distribuida

- GD a pequeña escala
 - Capacidad instalada limitada
 - Tope máximo
 - Capacidad de la red
 - Limitado a autoconsumo
 - ¿Limitación inconstitucional?
- GD a escala comercial
 - No fomenta, en particular, a las ERNC
 - Fraccionamiento eléctrico
 - Precios estabilizados
- Problemas comunes
 - Obras adicionales y de adecuación
 - ¿Quién debiese determinarlas?
 - ¿Quién debiese asumir los costos?